



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 340 Ejemplares
40 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXIX

Managua, Lunes 08 de Septiembre de 2025

No. 168

SUMARIO

Pág.

CASA DE GOBIERNO

Acuerdo Presidencial No. 138-2025.....	7814
Acuerdo Presidencial No. 139-2025.....	7814
Acuerdo Presidencial No. 140-2025.....	7814

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

Acuerdo Administrativo No. 1-2025.....	7815
--	------

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Resoluciones.....	7817
-------------------	------

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....	7818
----------------------------	------

CASA DE GOBIERNO

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 138-2025

La Presidencia de la República de Nicaragua,
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario
Murillo

En uso de las facultades que les confiere
la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Nómbrase a los Miembros de la **Junta Directiva de la Lotería Nacional**, la cual estará integrada de la siguiente manera:

- El Ministro o la Ministra de la Familia, Adolescencia y Niñez;
- El Codirector o la Codirectora del Instituto Nicaragüense de Deportes;
- El o la Gerente General de la Lotería Nacional;
- Compañera Karen Paola Martínez Barrera; y
- Compañera Kenia Roxana Grillo Gutiérrez.

Artículo 2. En consecuencia, déjese sin efecto el Acuerdo Presidencial No. 127-2024, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 141 del dos de agosto del año dos mil veinticuatro.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día dos de septiembre del año dos mil veinticinco. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 139-2025

La Presidencia de la República de Nicaragua,
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario
Murillo

En uso de las facultades que les confiere
la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Otórguese Plenos Poderes al Compañero Laureano Facundo Ortega Murillo, Representante Especial

de los Co-Presidentes de la República de Nicaragua para los Asuntos con Rusia y Asesor Presidencial para las Inversiones, Comercio y Cooperación Internacional, para que actuando en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba el “**Acuerdo entre la Región de Jersón (Federación de Rusia) y el Gobierno de la República de Nicaragua sobre Cooperación Comercial y Económica**”.

Artículo 2. La certificación de este Acuerdo Presidencial es suficiente para acreditar la facultad del Compañero Laureano Facundo Ortega Murillo, para actuar en representación del Gobierno de la República de Nicaragua de conformidad con el contenido del Artículo 1 del presente Instrumento.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día cuatro de septiembre del año dos mil veinticinco. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 140-2025

La Presidencia de la República de Nicaragua,
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario
Murillo

En uso de las facultades que les confiere
la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Otórguese Plenos Poderes al Compañero Laureano Facundo Ortega Murillo, Representante Especial de los Co-Presidentes de la República de Nicaragua para los Asuntos con Rusia y Asesor Presidencial para las Inversiones, Comercio y Cooperación Internacional, para que actuando en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba el “**Acuerdo entre la República Popular de Lugansk (Federación de Rusia) y el Gobierno de la República de Nicaragua sobre Cooperación Comercial y Económica**”.

Artículo 2. La certificación de este Acuerdo Presidencial es suficiente para acreditar la facultad del Compañero Laureano Facundo Ortega Murillo, para actuar en representación del Gobierno de la República de Nicaragua de conformidad con el contenido del Artículo 1 del presente Instrumento.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día cuatro de septiembre del año dos mil veinticinco. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

Reg. 2025-01501 – M. 7969204 – Valor C\$ 570.00

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA ACUERDO ADMINISTRATIVO N°- 1 - 2025

La suscrita Procuradora General de Justicia, **Wendy Carolina Morales Urbina**, actuando en mi calidad de Representante Legal del Estado de la República de Nicaragua; según Acuerdo Presidencial de Nombramiento No. 127-2025, del veintiocho de agosto del año dos mil veinticinco, Gaceta N° 162 del 29 de agosto del 2025.

CONSIDERANDO

I

Que, con fundamento en la **Constitución Política de la República de Nicaragua**, artículos **98** que dispone *“La función principal del Estado en la economía es impulsar la actividad productiva y comercial, creando las condiciones para que las y los protagonistas realicen su actividad económica, productiva y laboral que le permita progresar a cada nicaragüense y su familia, y contribuir con el desarrollo humano sostenible, económico y social del país, mejorando las condiciones de vida del Pueblo y garantizando una distribución cada vez más justa de la riqueza en la búsqueda del buen vivir y la erradicación de la pobreza....”*

II

Que, conforme a lo establecido en el artículo **103** de la Constitución Política de la República de Nicaragua, *“Es derecho inalienable del Pueblo el acceso a los servicios básicos de energía, comunicación, agua potable, saneamiento y transporte público. Es obligación del Estado promover, administrar en lo que corresponda y regular la prestación de tales servicios a la población. ... La infraestructura vial, portuaria y aeroportuaria son propiedad del Estado.”*

III

Que, el Artículo 75 de la Ley N° 838 “Ley General de Puertos de Nicaragua” establece que *“Se podrán afectar los bienes inmuebles del dominio público nacional y adquirir los del dominio privado, que fueren necesarios para la construcción de nuevos puertos de uso público, o para la ampliación de los puertos existentes. La afectación o declaratoria de utilidad pública para la adquisición de dichos bienes se efectuará a través de la Procuraduría General de la República, previa autorización de la Co-Presidencia de la República, conforme lo establecido en la Constitución Política de la República de Nicaragua, la presente Ley y demás leyes de la materia.”*

IV

Que, el Gobierno de la República de Nicaragua a través

de la **Empresa Portuaria Nicaragüense (EPN)** como ente estatal encargado de la administración, desarrollo y modernización de los puertos del país, requiere ejecutar proyectos estratégicos para el fortalecimiento y modernización del Sistema Portuario Nicaragüense.

V

Que actualmente se ha identificado como objetivo prioritario la ejecución del **“Proyecto de Ampliación y Modernización del Centro Logístico Julia Herrera de Pomares”**, ubicado en el municipio de El Realejo, departamento de Chinandega; por lo que es de interés nacional mejorar la competitividad de Nicaragua en la cadena de Comercio y Logística internacional, y posicionar este puerto como un nodo estratégico regional que respalde el desarrollo económico sostenible del país a largo plazo.

VI

Que dicho proyecto requiere de la adquisición y disposición de bienes inmuebles ubicados en el municipio de El Realejo, departamento de Chinandega, con la finalidad de garantizar la implementación eficaz de las obras previstas y por ello, en cumplimiento, se requiere declarar de utilidad pública bienes inmuebles que suman un área **1,767,388.25 metros cuadrados equivalentes a 176.73 hectáreas**.

VII

Que, conforme lo establecido en el artículo 40 de la Constitución Política de la República de Nicaragua, *“... se garantiza el derecho a la propiedad en sus distintas modalidades: pública, privada, asociativa, cooperativa, comunitaria, comunal, familiar y mixta, las que deben ser garantizadas y estimuladas para avanzar contra la pobreza. Se garantiza el derecho de propiedad de los bienes muebles e inmuebles y de los instrumentos y medios de producción. Este derecho está sujeto, por causa de utilidad pública o de interés social, a las limitaciones y obligaciones que en cuanto a su ejercicio le impongan las leyes. Los bienes inmuebles mencionados pueden ser objeto de expropiación de acuerdo a la ley, previo pago de justa indemnización...”*

VIII

Que, la Ley 229 Ley de Expropiación, en su Artículo 4 establece: *“Para la expropiación de bienes o derechos destinados a las obras, servicios o programas a que se refieren los Arts. 1°, 2° y 3° de la presente ley, la entidad pública estatal, municipal o Distrito Nacional indicada en el artículo siguiente, deberá hacer la declaración de utilidad pública o de interés social...”*

IX

Que el artículo 9 inciso 1 de la Ley 1,259 **“Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia”** establece que es función de la o el Procurador General de la Justicia ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial del Estado; así como sus bienes, Patrimonio de la Nación.

X

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 4 del Decreto No. 229 “**Ley de Expropiación**”; y el artículo 9 inciso 1 de la Ley 1,259 “**Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia**”

RESUELVE:

Artículo 1: Para dar continuidad al “**Proyecto de Ampliación y Modernización del Centro Logístico Julia Herrera de Pomares**”, se Declara de Utilidad Pública un área de terreno de 1,767,388.25 metros cuadrados equivalentes a 176.73 hectáreas, los que se encuentran ubicados en la comarca San Isidro, municipio de El Realejo, Departamento de Chinandega.

Artículo 2: La presente Declaratoria de Utilidad Pública comprende y afecta (parcial o totalmente) áreas inscritas bajo las siguientes cuentas registrales:

Afectación Total:

A) Finca NAP: BI-2KY0PXZH, ubicada en Finca San Isidro, del camino al Mapachín 671.93 metros al suroeste, municipio de El Realejo, departamento de Chinandega, con un área de **621,475.04 m²**.

B) Finca NAP: BI-9AJ2W67, ubicada en Finca San Isidro, comarca San Isidro, municipio de El Realejo, departamento de Chinandega, con un área de **37,114.46 m²**.

C) Finca NAP: BI-2KZUGE05, ubicada de la entrada al Realejo, 3 kilómetros hacia corinto, municipio de El Realejo, departamento de Chinandega, con un área de **34,773.33 m²**.

D) Finca NAP: BI-2L0OAGXC, ubicada en Finca San Isidro, comarca San Isidro, municipio de El Realejo, departamento de Chinandega, con un área de **38,149.04 m²**.

Afectación parcial:

E) Finca NAP: BI-9AJ313B, ubicada en Finca San Isidro, comarca San Isidro, municipio de El Realejo, departamento de Chinandega, con un área de **32,119.08 m²**.

F) Finca NAP: BI-9AJ2VLV, ubicada en Finca San Isidro, comarca San Isidro, municipio de El Realejo, departamento de Chinandega, con un área de **37,352.81 m²**.

G) Finca NAP: BI-9AJ2ZX0, ubicada en Finca San Isidro, comarca San Isidro, municipio de El Realejo, departamento de Chinandega, con un área de **46,366.98 m²**.

H) Finca NAP: BI-2KY0PZOH, ubicada en Finca San Isidro, comarca San Isidro, municipio de El Realejo, departamento de Chinandega, con un área de **435,093.37 m²**.

I) Finca NAP: BI-9AJ32YY, ubicada en Finca San Isidro, comarca San Isidro, municipio de El Realejo, departamento de Chinandega, con un área de **170,545.61 m²**.

J) Finca NAP: BI-9AJ2VGW, ubicada en Finca San Isidro, comarca San Isidro, municipio de El Realejo, departamento de Chinandega, con un área de **35,076.03 m²**, inmersa en la parcela identificada con Número Catastral 4388-0752-9939-19.

K) Finca NAP: BI-9AJ2VGW, ubicada en Finca San Isidro, comarca San Isidro, municipio de El Realejo, departamento de Chinandega, con un área de **228,436.13 m²**, inmersa en la parcela identificada con Número Catastral 4388-0770-5110-16.

L) Finca NAP: BI-9AJ2VGW, ubicada en Finca San Isidro, comarca San Isidro, municipio de El Realejo, departamento de Chinandega, con un área de **50,886.37 m²**, inmersa en la parcela identificada con Número Catastral 4388-1712-0484-16.

Artículo 3: Todo lo relacionado a la adquisición de los derechos reales, y demás derechos afectados que se deriven de la presente Declaratoria de Utilidad Pública, se establecen a favor del Estado de la República de Nicaragua, quedando salvo los Derechos de los titulares anteriores, supeditados al Procedimiento establecido en la Ley de Expropiación. Nómbrase Unidad Ejecutora a la **Empresa Portuaria Nicaragüense**.

Artículo 4: De conformidad al artículo 8 de la Ley de Expropiaciones, que dispone: “Decretado que una obra, servicio o programa es de utilidad pública o de interés social, los propietarios o poseedores de los predios que según el proyecto de la misma deban ser expropiados total o parcialmente, **estarán obligados a permitir a los funcionarios o empleados de la entidad o persona encargada** de la construcción, la realización de los trabajos preliminares para la obtención de datos necesarios previos a la expropiación”; prevengase a los propietarios y poseedores de las bienes afectados, que brinden las condiciones necesarias a los funcionarios de la entidad ejecutora en la realización de su labor.

Artículo 5: El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Artículo 6: líbrese Certificación para los fines de ley.

Dado en la ciudad de Managua, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) **Wendy Morales**, Procuradora General de Justicia.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 2025-01477 – M. 34113147 – Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, cuatro, cero (0140), Folio ciento setentaiocho (178), Tomo II, del Libro de Inscripción de Permisos y Autorizaciones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-0205-2025** a favor de los señores **ÓSCAR MERCEDES BRENES ROQUE** y **ÓSCAR BRENES TREMINIO**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LIPA-DA-0140-2025

Que vista la solicitud presentada el veintiocho de agosto del dos mil veinticinco por el señor **ÓSCAR MERCEDES BRENES ROQUE** identificado con cédula de identidad número cinco, dos, uno, guion, uno, ocho, uno, cero, nueve, cuatro, guion, cero, cero, cero, uno, letra F (521-181094-0001F) y del señor **ÓSCAR BRENES TREMINIO** identificado con cédula de identidad número dos, ocho, cinco, guion, uno, cinco, cero, ocho, seis, ocho, guion, cero, cero, cero, cero, letra W (285-150868-0000W), con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0205-2025** de **Disposición Administrativa**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0205-2025** de «Clausura de un (01) pozo a favor de Óscar Mercedes Brenes Roque y Óscar Brenes Treminio» emitida el dieciocho de julio del dos mil veinticinco y notificada el veintiocho de agosto del dos mil veinticinco.

SEGUNDO. Refrendar la clausura sobre el punto designado

«Pozo a clausurar», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Larreynaga, departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **553639 E - 1398308 N**.

Dado en la ciudad de Managua, a las diez y diez minutos de la mañana del veintiocho de agosto del dos mil veinticinco.- (F). - **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**.- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Óscar Mercedes Brenes Roque, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Cuarto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA- DGAPS-0205-2025, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios* (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en dos folios anversos de papel común, en la ciudad de Managua, a las diez y quince minutos de la mañana del veintiocho de agosto del dos mil veinticinco. (f) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2025-01486 – M. 7205695 – Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, dos, uno, tres (0213), Folios doscientos ochentaiocho (288) y doscientos ochentainueve (289), Tomo VI, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0227-2025** a favor de la sociedad mercantil **CASA COMERCIAL MÁNTICA, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0213-2025

Que vista la solicitud presentada el veinticinco de agosto del dos mil veinticinco por el ingeniero Carlos Adrián Peraza Rivera en calidad de Apoderado Especial de la sociedad mercantil **CASA COMERCIAL MÁNTICA, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número treintaiuno (31) suscrita el catorce de diciembre de mil novecientos sesentaicinco ante los oficios notariales del licenciado Horacio Argüello Bolaños, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número cincuntainueve (59) suscrita el catorce de julio del dos mil veintidós ante los oficios notariales de la licenciada Maykelin Martínez Solano, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0227-2025 de Título de Concesión.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0227-2025** de «Permiso de perforación y título de concesión para aprovechamiento de agua subterránea de un pozo a favor de Casa Comercial Mántica, S.A.» emitida el diecisiete de julio del dos mil veinticinco y notificada a representantes de dicha empresa el veinticinco de agosto del dos mil veinticinco. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (5) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo Acopio La Sabana», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Managua, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **587502 E – 1340233 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 6371,00 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO anejado a actividad comercial.**

Dado en la ciudad de Managua, a las tres y dos minutos de la tarde del veinticinco de agosto del dos mil veinticinco.- **(F) LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero Carlos Adrián Peraza Rivera, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Séptimo de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0227-2025, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las tres y seis minutos de la tarde del veinticinco de agosto del dos mil veinticinco.

(f) LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

UNIVERSIDADES

Reg. 2025-TP15007 - M. 35655146 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**562**, folio **188**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

PABLO ANTONIO DUARTE URBINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-070693 -0005J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15008 - M. 533902144 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**561**, folio **187**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GREYDI ADILIA MORALES SEQUEIRA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-160999-1001X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme

al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Información** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15009 - M. 95952926 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°562, folio 84, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MANUEL ANTONIO ZÚNIGA PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-220659-0051P ha aprobado en el mes de diciembre del año mil novecientos noventa y seis los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15010 - M. 87391587 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°253, folio 85, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

NANCY ELIZABETH MERLO GUERRERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-260984-0068 ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil seis los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15011 - M. 35647054 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°534, folio 178, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

TANIA CAROLINA GÓMEZ GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 521-149589-0003T ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15012 - M. 77603697 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°535, folio 179, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RUTH INDIANA GACRÍA ESCOBAR. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-210973-0012U ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil trece los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Bionálisis Clínico. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f)
Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15013 - M. 27268178 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°815, folio 272, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

IGNELIA GUADALUPE VÁSQUEZ MERCADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-071203-1002E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Biología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Biología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f)
Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15014 - M. 5381547 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°817, folio 273, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

WILMARA MARÍA ORTIZ MOLINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-040399-1001R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f)
Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15015 - M. 28323920 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°816, folio 272, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

VALENTINA DEL CARMEN GUZMÁN PORRAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-271102-1060P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura

en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15016 - M. 71756672 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°819, folio 273, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

REYNA ELIZABETH SEGOVIA ICABALZETA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-280992-0022L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15017 - M. 77775182 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica

que en el registro N°453, folio 151, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MILAGROS DEL SOCORRO QUIROZ MÁRQUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-271198-1004G ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15018 - M. 47461080 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°454, folio 152, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA CORALIA AMAYA URBINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 364-281193-0000H ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15019 - M. 61070974 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°455, folio 152, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KEN KARRY WILLIAM FRANCIS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 627-121197-0000A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía Agrícola. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Economía Agrícola** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f)
Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15020 - M. 5724296 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°456, folio 152, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARYELIN GUISELLE VELÁSQUEZ POLANCO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-311099-1003C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f)
Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15021 - M. 77470044 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°457, folio 153, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CAIRO GERALD ESCOBAR PONCE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-281101-1015X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f)
Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15022 - M. 69741357 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°458, folio 153, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LIISA MIRJAM HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-180493-0012Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f)
Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15023 - M. 5744904 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°347, folio 116, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FLAVIO CÉSAR LÓPEZ TÓRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 289-200199-1000A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15024 - M. 5744874 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°348, folio 116, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MELVIN JAVIER MARENCO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-300997-1015S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15025 - M. 79594771 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°346, folio 116, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARCELA YOLIBETH RODRÍGUEZ MEDINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 081-280801-1002F ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Biología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Biología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15026 - M. 79746600 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°306, folio 102, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LUIS ENRIQUE HERNÁNDEZ GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-081169-0007P ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15027 - M. 75353873 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°307, folio 103, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BISMARCK ANTONIO LÓPEZ VIVAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-121091-0005U ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil quince los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Filología y Comunicación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Filología y Comunicación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15028 - M. 62139574 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°517, folio 173, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DENILSON ALDAIR REYES URBINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 042-131098-1000D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15029 - M. 20866107 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°563, folio 188, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANGÉLICA DEL SOCORRO ANGULO MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 361-170200-1003T ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15030 - M. 92728078 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°695, folio 232, tomo IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DINA PATRICIA CALERO SOLÍS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 043-271084-0000Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil dieciséis los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería con orientación en Salud Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería con orientación en Salud Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15031 - M. 79684981- Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°255, folio 85, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MAYTE ISAMAR BOLAÑOS MÉNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 003-071092-1000U ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil diecisiete los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería con orientación en Materno Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería con orientación en Materno Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15032 - M. 80484009- Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°929, folio 310, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUANA ELVIRA GONZÁLEZ ACUÑA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 163-070499-1000A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15033 - M. 35373329 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°818, folio 273, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SHERLY FERNANDA LÓPEZ ALVIR. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-170902-1022N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15034 - M. 72368516 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°932, folio 311, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ARIANA RAMONA HERNÁNDEZ TOLEDO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 481-180996-0005W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta.
La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f)
Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15035 - M. 74295220 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°933, folio 311, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HELEN NOHEMÍ PASOS SILES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-180101-1000C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f)
Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15036 - M. 72383723 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°934, folio 312, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARJOURI DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 321-280298-0002B ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f)
Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15037 - M. 72094165 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°935, folio 312, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KARLA ARGELIA LÓPEZ GRADIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-020896-0053K ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f)
Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15038 - M. 81969502 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°531, folio 177, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALEXANDRA PAOLA CRUZ AVILÉS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 202-131096-0000K ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (F)
Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15039 - M. 30300171 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**694**, folio **232**, tomo **IV** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ISMIER INGRACIA CANO FLORES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 203-100194-0000X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Salud Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Salud Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f)
Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15040 - M. 67236278 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**820**, folio **274**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARGARITA DE LOS ÁNGELES LARGAESPADA LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-121186-0005K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Especial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Educación Especial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f)
Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15041 - M. 79440893 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**536**, folio **179**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ARICIA TÓRREZ GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 610-100201-1000A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Citología Cervical. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Citología Cervical** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f)
Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15042 - M. 61355499 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**823**, folio **275**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EVA CARINA PÉREZ TALAVERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-020198-0001W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención**

en **Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15043 - M. 29670623 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°824, folio 275, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JENNY DEL CARMEN PALACIOS GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-080796-0000H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15044 - M. 30549986 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°460, folio 154, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JENNIFER ARELYS CORTEZ BERRÍOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-011299-1038N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil

veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15045 - M. 78733896 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°696, folio 232, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ASHLEY FRANCINY JIRÓN MEZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 443-050500-1000K ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15046 - M. 79409652 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°461, folio 154, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

STACY GREY FONSECA AVENDAÑO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-060800-

1039M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f)
Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15047 - M. 31530503 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°537, folio 179, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KELLY DELLINETTE THOMAS DÁVILA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-211198-1017H ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f)
Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15048 - M. 79401132 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°462, folio 154, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSÉ LUIS NAVARRETE GARCÍA. Natural de

Nicaragua, con documento de identidad 401-221298-1009P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f)
Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15049 - M. 27884294 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°827, folio 276, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BRADLEY ELIXOBER CONNER VIDEA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-140602-1022M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f)
Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15050 - M. 66118450 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°828, folio 276, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALEXIS RAMÓN MENDOZA HERRERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-100796-0011U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15051 - M. 67921534 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°829, folio 277, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DEYANIRA ISABEL ARIAS LORENTE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 407-151294-0002F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15052 - M. 78153481 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°463, folio 155, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió

el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARLING TATIANA FIGUEROA MEZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-040698-1003A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15053 - M. 34472196 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°830, folio 277, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALLYSON GUADALUPE ROBLES GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 402-280397-1000G ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15054 - M. 64092333 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°822, folio 274, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

AXCEL ALFREDO MOLINA AGUILAR. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-301001-1020B ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15055 - M. 73421963 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°459, folio 153, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NELSON ANIBAL GARAY SEQUEIRA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-250692-0000P ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15056 - M. 75179891 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°349, folio 117, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LINDA NOHELI ROMERO ZAMORA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-081100-1076B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Geológica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Geóloga** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15057 - M. 70476676 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°832, folio 278, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NORLAN RENÉ RUIZ BLANDÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-270900-1017Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15058 - M. 35638977 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°350, folio 117, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ELIÁN EDÉN VELÁSQUEZ TORUÑO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-130700-1059S ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Química Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Química Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15059 - M. 71857644 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°833, folio 278, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BELKI ANTONIA VALERIO NEYRA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-231198-1005Y ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15060 - M. 29793865 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°834, folio 278, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BIELKA RAQUEL VALERIO NEYRA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-180995-0025B ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15061 - M. 59819861 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°837, folio 279, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BREYAMS ANTHONY HERRERA PICHARDO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-090197-1001L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f)
Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15062 - M. 63069317 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°838, folio 280, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ESTHER YOVANA SÁNCHEZ ROJAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-010598-0001R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Educación Especial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Especial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f)
Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15063 - M. 35445397 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°464, folio 155, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CAMILA MARBELY BÁEZ PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-141101-1024C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f)
Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15064 - M. 35724040 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°465, folio 155, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

AKANETH JAMILETH ACEVEDO TAISIGUE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 522-090299-1000K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f)
Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15065 - M. 74567182 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°308, folio 103, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALEX JOSÉ TÓRREZ ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-140602-1014D ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencia Política y Relaciones Internacionales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencia**

Política y Relaciones Internacionales con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f)
Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15066 - M. 73620952 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°936, folio 312, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MELISSA SCARLETH MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 488-100198-1000U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f)
Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15067 - M. 56041746 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°713, folio 238, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DIANA LIZBETH SILES DÁVILA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-221202-1000W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación

Primaria. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Educación Primaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f)
Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15068 - M. 55861565 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°714, folio 238, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JESSICA MASSIEL OCAMPO PICADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 452-010105-1000E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Primaria. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Educación Primaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f)
Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15069 - M. 55861215 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°715, folio 239, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LESTER ARIEL MURILLO MÉNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-121102-1011F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al

Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Primaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Educación Primaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15070 - M. 66722796 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°716, folio 239, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA ALEJANDRA BLANDÓN PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-151093-0008V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15071 - M. 71213546 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°717, folio 239, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HAYLING JUVELKA CASTRO CENTENO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-110801-1000C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos

mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15072 - M. 55861196 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°718, folio 240, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BELKIN KARELY CENTENO MÉNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 452-230503-1001Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Primaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Educación Primaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15073 - M. 58025598 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°564, folio 188, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RAMÓN ULISES ORTEGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-310897-0000W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15074 - M. 58060400 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°565, folio 189, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KARLA PATRICIA RODRÍGUEZ ORTEGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 362-041193-0002X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15075 - M. 57965461 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°566, folio 189, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

KEISY DIXIANA HERRERA RAMÍREZ. Natural de Costa Rica, con documento de identidad 888-080403-1004M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15076 - M. 57972750 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°567, folio 189, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KATERINE TANIELA ABARCA CASTILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 521-110103-1000M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15077 - M. 58255106 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica

que en el registro N°568, folio 190, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA ELIETH GONZÁLEZ ALVARADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 122-050503-1000L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15078 – M. 94808401 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **965**, Folio **483**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 25, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

JULISSA ISABEL AVELLÁN RUÍZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-270700-1085B**, ha aprobado en el mes de **julio** el año **dos mil veinticinco** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Derecho **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (F) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP15079 – M. 94225038 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **966**, Folio **483**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 25, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

SUZETH FERNANDA ZUNIGA CASH Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-130304-1012T**, ha aprobado en el mes de **julio** el año **dos mil veinticinco** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Derecho **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (F) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP15080 – M. 99657091 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **967**, Folio **484**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 25, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

NOHELIA AUXILIADORA RIVERA ARRECHAVALA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-150702-1016P**, ha aprobado en el mes de **julio** el año **dos mil veinticinco** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Derecho **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (F) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP15081 – M. 94991734 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **968**, Folio **484**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 25, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

GERISEL IVETT LEZAMA GONZALEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-110604-1018Q**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (F) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP15082 – M. 32848310 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **969**, Folio **485**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 25, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título

que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

ANDREA LUCIA ALEMAN GAITAN Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-050503-1003K**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (F) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP15083 – M. 97235853 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **970**, Folio **485**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 25, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

ANA ROSA SOZA ESTRADA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-250700-1019A**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (F) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP15084 – M. 32890340 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **971**, Folio **486**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 25, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

JESSICA MARITZA FLORES RIZO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-170888-0029K**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (F) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP15085 – M. 94799110 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **972**, Folio **486**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 25, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

CARLOS FERNANDO OBREGÓN BOJORGE Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-040102-1019E**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública**

y **Auditoría** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (F) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP15086 – M. 1039244 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **973**, Folio **487**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 25, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

HÉCTOR DANILO NÚÑEZ PAVÓN Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-051163-0003L**, ha aprobado en el mes de **diciembre** el año **dos mil trece** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Sociología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Sociología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (F) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP15087 – M. 34094973 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **974**, Folio **487**, Tomo **I**

del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 25, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

ALEXA MARÍA VALERIO DÍAZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-081296-0018L**, ha aprobado en el mes de **diciembre** el año **dos mil diecisiete** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Enseñanza del Inglés Como Lengua Extranjera** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (F) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP15088 – M. 95563972 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **975**, Folio **488**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 25, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

AMANDA ISABEL CARDOZA ALEMÁN Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-280903-1004M**, ha aprobado en el mes de **julio** el año **dos mil veinticinco** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Psicología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de agosto del año

dos mil veinticinco. (F) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP15089 – M. 96136307 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **976**, Folio **488**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 25, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

ISAURA CAMILA CERVANTES MAIRENA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **401-200602-1007Q**, ha aprobado en el mes de **julio** el año **dos mil veinticinco** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Psicología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (F) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP15090 – M. 33312588 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **977**, Folio **489**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 25, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

EDDY MAURICIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **489-070901-1000K**, ha aprobado en el mes de **febrero** el año **dos mil veinticinco** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Arquitectura **POR TANTO:** Le extiende el Título

de **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (F) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP15091 – M. 32738778 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **978**, Folio **489**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 25, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

MARÍA ESPERANZA PADILLA ROSALES Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **161-131103-1001W**, ha aprobado en el mes de **julio** el año **dos mil veinticinco** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Psicología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (F) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP15092 – M. 96409906 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **979**, Folio **490**, Tomo **I**

del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 25, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

ALISSON FERNANDA SALGADO HUETE Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-130202-1026N**, ha aprobado en el mes de **julio** el año **dos mil veinticinco** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Psicología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (F) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP15093 – M. 32688738 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **980**, Folio **490**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 25, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

LEONELA JANIRETH HUERTA RIVERA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **241-201203-1001K**, ha aprobado en el mes de **julio** el año **dos mil veinticinco** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Psicología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de agosto del año

dos mil veinticinco. (F) Eveling Jessenia Olivas Pauth.
Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP15094 – M. 32982628 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **981**, Folio **491**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 25, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

ANDREA REBECCA VALIENTE ESCOBAR Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-050204-1026K**, ha aprobado en el mes de **julio** el año **dos mil veinticinco** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Psicología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (F) Eveling Jessenia Olivas Pauth.
Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP15095 – M. 3395300 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **982**, Folio **491**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 25, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

ASHLEY VALERIA MENA URTECHO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-200304-1017P**, ha aprobado en el mes de **julio** el año **dos mil veinticinco** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Psicología **POR TANTO:** Le extiende el Título de

Licenciada en Psicología con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (F) Eveling Jessenia Olivas Pauth.
Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP15096 – M. 970879 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **983**, Folio **492**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 25, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

ANAEL ANTONIO BELTRÁN HERNÁNDEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **481-221103-1001G**, ha aprobado en el mes de **julio** el año **dos mil veinticinco** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Derecho **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (F) Eveling Jessenia Olivas Pauth.
Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP15097 – M. 72442 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **984**, Folio **492**, Tomo **I**

del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 25, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

ADRIÁN TOMÁS MASÍS MUÑOZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-051099-1030A**, ha aprobado en el mes de **julio** el año **dos mil veinticinco** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Derecho **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (F) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP15098 – M. 3003746 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **985**, Folio **493**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 25, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

KEVIN ERNESTO GUEVARA ZÚÑIGA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-060101-1014J**, ha aprobado en el mes de **octubre** el año **dos mil veinticuatro** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Derecho **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de agosto del año

dos mil veinticinco. (F) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP15099 – M. 3720384 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **986**, Folio **493**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 25, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

LUCÍA GUADALUPE BACA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-270301-1001D**, ha aprobado en el mes de **julio** el año **dos mil veinticuatro** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Derecho **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (F) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP15100 – M. 96936012 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **987**, Folio **494**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 25, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

MARÍA AUXILIADORA BONILLA LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-091200-1048E**, ha aprobado en el mes de **julio** el año **dos mil veinticinco** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Psicología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.(F) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP16156 - M. 97674358 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21788, Folio 19, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

PAUL RAMÓN CHAVARRÍA MEJÍA, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-211190-0048X ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16137 - M. 33472524 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21385, Folio 116, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

MARIO JOSÉ CANALES ARANA, natural de Nicaragua

con documento de identidad No. 001-090792-0009S ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Diseño Gráfico. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16138 - M. 66205701 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21527, Folio 258, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

JUDITH NATALIA PÉREZ TÓRREZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 361-020787-0000F ha aprobado en el mes de junio, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16139 - M. 66088760 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21508, Folio 239, Tomo XX** del

Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

RAMÓN ORLANDO FLORES, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-301253-0020U ha aprobado en el mes de junio, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16140 - M. 29252210 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21507, Folio 238, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

ROBERTO ENRIQUE ORDOÑEZ BURGOS, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 361-211086-0000W ha aprobado en el mes de junio, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16141 - M. 64545949 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21505, Folio 236, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

REYNA ISABELL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 445-190694-0000J ha aprobado en el mes de junio, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16142 - M. 66598761 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21504, Folio 235, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

EVELYNG ELIUT AMADOR MASIS, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 361-111286-0006U ha aprobado en el mes de junio, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los treinta días del mes de agosto

del año dos mil veinticinco (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16143 - M. 98245122 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21517, Folio 248, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

FERNANDO ISABEL AMADOR AMADOR, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 361-121187-0002F ha aprobado en el mes de junio, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16144 - M. 2937187 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21523, Folio 254, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

EFRAÍN DAVID LINARES MENDOZA, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 361-291282-0005E ha aprobado en el mes de junio, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza

Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16145 - M. 34118422 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21515, Folio 246, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

EMÉRITO JOSÉ HERRERA ARÁUZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 361-150992-0001V ha aprobado en el mes de junio, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16146 - M. 29551829 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21530, Folio 261, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

JOSÉ ERNESTO TÉLLEZ LOAISIGA, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 361-140998-0002M ha aprobado en el mes de junio, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de:

Licenciado en Derecho. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16147 - M. 69333663 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21539, Folio 270, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

MARITZA DEL SOCORRO PALACIOS, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 163-291059-0001T ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16148 - M. 64788700 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21521, Folio 252, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

JELDY BISMARCK MARTÍNEZ AGUILAR, natural

de Nicaragua con documento de identidad No. 616-100699-1004C ha aprobado en el mes de febrero, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16149 - M. 28885650 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21500, Folio 231, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

AURA ESTELA GÓMEZ MARTÍNEZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 361-130600-1001J ha aprobado en el mes de junio, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16150 - M. 66868570 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21518, Folio 249, Tomo XX** del

Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

MARVIN JAVIER TAPIA GONZÁLEZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-130281-0078D ha aprobado en el mes de junio, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16151 - M. 66647376 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21510, Folio 241, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

ANGELY STEPHANIE MÉNDEZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 361-090301-1002B ha aprobado en el mes de junio, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16152 - M. 66691323 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21540, Folio 271, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

ANIELKA VANESSA RUGAMA GALEANO, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 161-270390-0002R ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16153 - M. 33883273 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21453, Folio 184, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

LISSETTE IVANIA CASTRO GONZÁLEZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 445-120380-0000A ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintinueve días del mes de

agosto del año dos mil veinticinco (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16154 - M. 69390832 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21528, Folio 259, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

ODALYS DE LOS ANGELES TORRES RAYO, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 449-040491-0000Y ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16155 - M. 66610930- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21514, Folio 245, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

DARWINS FRANCISCO MENDOZA BORGE, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 361-041080-0010D ha aprobado en el mes de junio, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza

Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP15101 - M. 71398738 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°825, folio 275, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA HAYDEÉ VEGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 291-231168-0002Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15102 - M. 28409298 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°821, folio 274, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YEDARLETH MELISSA OCÓN LANUZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-250502-1005P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y

Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15103 - M. 71057756 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°826, folio 276, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

OTTONIEL SEBASTIÁN LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 123-200199-1000N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15104 - M. 63699719 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°835, folio 279, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARIO JOSÉ LÓPEZ BLAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 409-290593-0001E ha aprobado en

el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Informática Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15105 - M. 71194782- Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°538, folio 180, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DORIAN FRANCISCO MARTÍNEZ SALGADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 321-141097-1002Q ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médico General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15106 - M. 84493396 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°539, folio 180, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SCARLETT VALERIA ROCHA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-070899-1044G ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15107 - M. 60631656 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°839, folio 280, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANA ISABELLA DÁVILA SALGUERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-100702-1046L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15108 - M. 66911094 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°843, folio 281, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BERLIN RAFAEL BLASS ALEMÁN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 408-200792-0001L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Biología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Biología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15109 - M. 66910859 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°844, folio 282, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARIELA DE LOS ÁNGELES ALEMÁN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-160284-0029Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Biología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Biología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15110 - M. 65208220 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°845, folio 282, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

KARINA ESTHER MENDOZA GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-051190-0005U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15111 - M. 57543122 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°840, folio 280, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ ORDEÑANA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-201095-0035X ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15112 - M. 84928563 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica

que en el registro N°846, folio 282, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ARLET CAROLINA NARVÁEZ MUÑOZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-210182-0015Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Administración de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Administración de la Educación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP15113 - M. 74729766 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°847, folio 283, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA DE LA CONCEPCIÓN ARTOLA GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-151298-1070J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora